

**A C T A N° 42.-**

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Viernes 18 de Diciembre del 2009, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Concejal de la Comuna Sr. **JAIME BRAHM BARRIL**, en ausencia del Titular don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

**SR. GERVOY PAREDES ROJAS.**  
**SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.**  
**SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.**  
**SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.**  
**SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.**  
**SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.**  
**SR. LUIS ANDRADE VERA.**

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA E-59/2009, CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y ADICIONALES DE ESCUELAS Y LICEOS, JARDINES INFANTILES JUNJI, COINTENIDOS, OFICINAS Y VEHÍCULOS, DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL, COMUNA DE PUERTO MONTT.**
- 2. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 160/2009, ADQUISICION FUEGOS PIROTECNICOS PARA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
- 3. PATENTES DE ALCOHOLES.**
- 4. NOMBRES DE CALLES LOTEO CONSTRUCTORA BAQUEDANO.**
- 5. ORDENANZA FERIA ALERCE.**

El Sr. PINEDA consulta si es posible incluir puntos varios con la aprobación del Concejo.

El Sr. PRESIDENTE dice que de acuerdo a lo establecido y lo puede ratificar el Sr. Secretario, en reuniones extraordinarias no se pueden tratar puntos o temas que no estén en la Tabla.

El Sr. Secretario dice que efectivamente en las reuniones extraordinarias solo pueden tratarse únicamente los temas que están en Tabla.

El Sr. PINEDA consulta si por acuerdo del Concejo se puede cambiar la tabla.

El Sr. PRESIDENTE consulta si se puede acceder a lo solicitado por el Sr. Pineda, para que se adopte una resolución de tener o no tener Varios.

El Sr. Secretario dice que la Ley indica que solo se pueden tratar los temas para lo cual han sido citados.

**1. ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA E-59/2009, CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y ADICIONALES DE ESCUELAS Y LICEOS, JARDINES INFANTILES JUNJI, CONTENIDOS, OFICINAS Y VEHICULOS, DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL, COMUNA DE PUERTO MONTT.-**

El Sr. Homero Rogel, Director de Educación Municipal (S), somete a aprobación del Concejo municipal la adjudicación de la Licitación Pública N° 59/2009, Contratación de Seguros contra Incendio y Adicionales de Escuelas y Liceos, Jardines Infantiles Junji, Contenidos, Oficinas y Vehículos, Dirección de Educación Municipal, Comuna de Puerto Montt.

A la presente licitación se presentó el único oferente Aseguradora Magallanes S.A. Rut. 99.231.000-6, con una oferta del monto de UF 2.070,48 valor neto. Considerado el valor UF al día de la apertura corresponde a \$ 21.017,51, da como resultado un valor en pesos más IVA de \$ 51.784.427.- siendo el presupuesto disponible para la ejecución de la obra es de \$ 50.000.000.-

Para el análisis de la Licitación se consideraron el criterio económico con una ponderación del 50%, la evaluación técnica con un 40% y oficina en la ciudad de Puerto Montt ponderado en un 10%.

Como el presupuesto disponible para la licitación era de \$ 50.000.000.- se propuso a la Empresa aseguradora Magallanes asumir la diferencia entre el presupuesto disponible en la cantidad de \$ 1.784.437.- para de esa manera adjudicar en el monto de \$ 50.000.000.- lo que la Empresa Aseguradora Magallanes aceptó.

Se propone adjudicar la Licitación Pública N° 59/2009, Contratación de Seguros contra Incendio y Adicionales de Escuelas y Liceos, Jardines Infantiles Junji, Contenidos, Oficinas y Vehículos, Dirección de Educación Municipal, Comuna de Puerto Montt a la empresa Aseguradora Magallanes Rut. 99.231.000-6, en el presupuesto disponible de \$ 50.000.000.-

El Sr. PRESIDENTE consulta si la empresa que postula es la misma y cuantos años lleva la misma empresa presentándose y si en las anteriores licitaciones se han presentado otras empresas.

El Sr. Homero Rogel responde que es la misma empresa y lleva tres o cuatro años presentándose y en las anteriores licitaciones se han presentado otras empresas. En esta oportunidad solo se ha presentado la Aseguradora Magallanes.

El Sr. PINEDA pregunta al Director Subrogante de la Dirección de Educación, cuando vencen los seguros de las escuelas.

El Sr. Homero Rogel responde que vencen el día 22 en la tarde.

El Sr. PINEDA expresa que tienen veinte días para aprobar esta licitación. Si se toman los veinte días las escuelas quedarían sin seguro. Consulta porqué llega al Concejo a última hora una materia tan importante como esta.

El Sr. Homero Rogel dice que hay un decreto del 26 de Octubre que por trámite administrativo generalmente pasa por distintas oficinas y fue presentado la semana pasada, pero por asunto de la tabla del presupuesto probablemente ha quedado a disposición para ser presentada al Concejo.

El Sr. PINEDA quiere resaltar una propuesta que hay en la Comisión de hacienda y Régimen Interno y hacer un llamado a la Administración Municipal a implementar el control de comando integral denominado balanced socorecard.

Los Sres. Concejales saben que esta licitación va a vencer desde el momento que contraten el seguro.

De verdad que para él no son explicaciones. En lo personal ha hecho un sacrificio de no viajar a un compromiso a Santiago. Ha perdido su pasaje y su avión. Agradece al Sr. Presidente su voluntad de haber corrido el Concejo y a los demás Concejales que estaban dispuestos, pero como este es un Concejo serio, responsable, no podía quedar un día una escuela sin seguro, porque el costo de una escuela de mil quinientos millones de pesos, no vaya a ser que se pudiera haber quemado justo ese día y lo iban a asumir ellos.

Quiere hacer un llamado responsable a las distintas Unidades a que no utilicen este Concejo a último minuto y de verdad que consideren que tienen un tiempo prudente para analizar las propuestas.

El Sr. MATAMALA en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación también se cuelga de las palabras y de lo que se ha versado referente a este tema, porque no es menor y porque el próximo año van a tener la suerte de poder efectuar algunas reuniones para ir formando lo que va a ser el Padem ya del 2011.

Pero más allá, van a ratificar esta postura para que no ocurra este tipo de cosas, pero también aquí hay una especie de responsabilidad que hay que asumir.

Le gustaría que para el próximo periodo y se tomara este tipo de prevenciones para no llegar a última hora como señala el Sr. Pineda, que también habla de estos temas tan relevantes, tan importantes, sobre todo tomando en cuenta que hay colegios nuevos que se están construyendo y que por A, B o C motivos, de fallas en el sistema eléctrico sobre todo, muchas veces se provocan los incendios.

El Sr. PAREDES quiere recordar que este tema ha sido repetitivo durante varios años atrás. Recuerda que en algún minuto en el periodo pasado, incluso tuvieron que llamar a otra reunión, porque también llegaron a última hora.

Ha hecho algunas averiguaciones y sabe que tenía hartos problemas el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Educación Municipal, bastantes problemas, especialmente en la cabeza, pero sin duda hay una persona que le llamó la atención y que vió allí. La conoce, es bastante profesional. Se trata de la Srta. Ilka Karachón que está trabajando en ese Departamento desde hace muy poco tiempo. Tiene la confianza que estos temas van a mejorar en el transcurso del próximo año.

El Sr. MATAMALA pregunta en cuanto a los robos si existe alguna figura en la propuesta que los pudiera proteger.

El Sr. Homero Rogel responde que dentro del seguro hay situaciones adicionales. Aquí están asegurados todos los establecimientos educacionales, gimnasios, internados, vehículos, infraestructura interna y computación.

El Sr. MATAMALA consulta si están protegidos de inundaciones.

El Sr. Homero Rogel responde afirmativamente.

### **ACUERDO N° 1.-**

Se acuerda adjudicar la Licitación Pública N° 59/2009, Contratación de Seguros contra Incendio y Adicionales de Escuelas y Liceos, Jardines Infantiles Junji, Contenidos, Oficinas y Vehículos, Dirección de Educación Municipal, Comuna de Puerto Montt, al oferente Empresa Aseguradora Magallanes, asumiendo ésta la diferencia entre el presupuesto disponible y su oferta, que sobrepasa la cantidad de \$ 1.784. 437.- adjudicándose la presente licitación en el monto de \$ 50.000.000.-

## **2. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 160/2009, ADQUISICION FUEGOS PIROTECNICOS PARA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.-**

El Sr. Marcelo Utreras somete a aprobación del Concejo Municipal la Licitación Pública N° 160/2009, Adquisición Fuegos Pirotécnicos para Municipalidad de Puerto Montt.

Dará a conocer la propuesta de adjudicación para los espectáculos pirotécnicos que se van a realizar con motivo de la celebración del Año Nuevo el 31 de Diciembre, como el aniversario de la ciudad el 12 de Febrero del próximo año.

A la presente licitación se presentó un oferente, la empresa Pirotecnia Igual Chile S.A. Rut. 96.852.600-6, que es la empresa que trabajó en el aniversario de la ciudad del 12 de Febrero pasado y que es distinto de los proveedores de años anteriores.

La propuesta es por el monto de \$ 44.000.000.- de los cuales \$ 14.000.000.- corresponden a el espectáculo de Año Nuevo y \$ 30.000.000.- al espectáculo del aniversario de la ciudad en el mes de Febrero.

El Sr. MATAMALA consulta cuanto es el tiempo de duración de cada uno de los espectáculos.

El Sr. Marcelo Utreras responde que son dieciocho minutos para el año nuevo y veinte o veintidós para el aniversario de la ciudad.

El Sr. MATAMALA dice que la diferencia en tiempo es de cuatro minutos entre ambos y no son proporcionales a los valores.

El Sr. PRESIDENTE afirma que la diferencia de los valores está reflejada en la calidad de los espectáculos.

El Sr. Marcelo Utreras dice que este año lo que Pirotecnia Igual Chile S.A. está ofertando son los tiros, que se expresan en milímetros y seguidamente en cantidades.

El siguiente cuadro grafica la diferencia entre un espectáculo y el otro.

RELACION DE ELEMENTOS A DISPARAR  
ESPECTACULO MES DE DICIEMBRE 2009

ELEMENTO	CANTIDAD
Candelas 30 mm	40
Candelas 40 mm	6
Candelas 50 mm	18
Carcasas 50 mm	72
Carcasas 75 mm	311
Carcasas 100 mm	141
Carcasas 125 mm	52
Carcasas 150 mm	44
Cajas Multidisparo	4

RELACION DE ELEMENTOS A DISPARAR  
ESPECTACULO MES DE FEBREO 2010

ELEMENTO	CANTIDAD
Candelas 30 mm	40
Candelas 40 mm	10
Candelas 50 mm	44
Carcasas 75 mm	500
Carcasas 100 mm	400
Carcasas 125 mm	67
Carcasas 150 mm	150
Cajas Multidisparo	10

Esto es un buen espectáculo en comparación a lo que se lanzó el 12 de Febrero del 2009.

Hay algunas diferencias que pueden ser bastante exquisitas pero que sin duda para el espectáculo son bastante interesantes. Por ejemplo, se disminuye la cantidad de tiros de bajo diámetro y se aumentan significativamente aquellos de alto diámetro, lo que hace que el espectáculo en términos de potencia sea ligeramente más largo, pero también mucho más macizo en términos de la cantidad de explosivos que se lanza.

El Sr. MATAMALA consulta si en oportunidades anteriores se han medido los tiempos con relación a las empresas anteriores.

El Sr. Marcelo Utreras dice que es la segunda vez que se presenta esta empresa y la experiencia ha sido bastante satisfactoria en relación con las empresas anteriores.

La empresa anterior se denominaba Rayo Fénix S.A. y esta es Pirotecnia Igual Chile S.A.

El Sr. MATAMALA pregunta que pasa si llueve.

El Sr. Marcelo Utreras dice que no se pueden lanzar como ya ha ocurrido en alguna oportunidad.

El Sr. VELASQUEZ consulta si la difusión fue solamente en el Portal.

El Sr. Marcelo Utreras dice que no. También se hizo publicación local y nacional.

El Sr. VELASQUEZ pregunta cuanto tiempo hubo entre las publicaciones y la recepción de las ofertas.

El Sr. PRESIDENTE consulta mientras buscan los antecedentes, como el Municipio se resguarda de las condiciones climáticas, respecto de la realización o no de este espectáculo pirotécnico.

El Sr. Marcelo Utreras dice que afortunadamente la negociación hecha no solo con esta empresa en Febrero pasado o años anteriores con Rayo Fénix, permite asegurar que los fuegos se pagan cuando se lanzan.

Pero no tiene mucho brillo celebrar el año nuevo el 03 de Enero. Pero si fuera necesario hacer el espectáculo el año siguiente en espera de mejores condiciones, así se hace.

El Sr. SANDOVAL dice con relación a la pregunta que se hizo recién, señala que puede ser que aquí se tengan dos o tres días de lluvia y eso significa de alguna manera un problemilla. Piensa que en esta ocasión, como se tuvo con la productora el año pasado, este es un tema que se soluciona en el contrato. No sabe si aparece en el contrato, pero allí puede subsanarse.

El Sr. Marcelo Utreras dice que respondiendo al sr. Velásquez, la publicación se hizo el día 02 de el 15 de Diciembre que fue la fecha del cierre.

El Sr. VELASQUEZ pregunta en que medios se hicieron las publicaciones.

La Sra. Orietta Lamerain, Jefa del Departamento de Licitaciones, dice que no lo recuerda bien, pero en el Diario La Nación o Las Ultimas Noticias y en el diario local El Llanquihue.

El Sr. VELASQUEZ consulta porqué en La Nación, porque ya habían reducido el presupuesto, porque La Nación no la lee nadie.

El Sr. PINEDA solicita una moción de orden, porque cree que la ironía a un trabajo serio que se ha hecho no corresponde. Por su intermedio Sr. Presidente.

El Sr. VELASQUEZ dice que no ha sido irónico.

El Sr. PRESIDENTE somete a aprobación la Licitación Pública N° 160/2009, Adquisición Fuegos Pirotécnicos para Municipalidad de Puerto Montt.

El Sr. VELASQUEZ dice que se abstiene de votar.

## **ACUERDO N° 2.-**

Con el voto favorable de los Concejales Sres. Brahm, Paredes, Matamala, Sra. Espinoza, Sres. Sandoval Pineda y Andrade y la abstención de votar del Sr. Velásquez, se acuerda adjudicar la Licitación Pública N° 160/2009, Adquisición Fuegos Pirotécnicos para Municipalidad de Puerto Montt, a la empresa citada a continuación, en los montos que se indican:

OFERENTE	VALOR CON IVA (\$)	SERVICIO
PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A.	14.000	Espectáculo Año Nuevo
	30.000	Espectáculo Aniversario
TOTAL	44.000	

### 3. PATENTES DE ALCOHOLES.-

El Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas Municipales, somete a aprobación del Concejo Municipal, las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes y traslados de las mismas:

Nro.	Identificación Contribuyente	Giro	Domicilio Comercial	Cuenta con aprobación de:				Resolución Concejo
				DOM	SNS	Ley Alcoh.	Informe J. Vecinos	
1	Jenny del Carmen Sanhueza Mora	Traslado y Transferencia Bar	Desde Avda. Angelmó N° 1726 a calle Andrés Bello N° 979	si	si	si	Positivo	Aprueba
2	José Roberto González Vásquez	Traslado y Transferencia Minimercado de Alcoholes	Desde Avda Ramón Munita N° 1553 Villa Yolanda a José Miguel Carrera N° 425 Pobl. Manuel Rodríguez.	si	si	si	Positivo	Aprueba
3	Luis Abelardo Flos Flos	Traslado y Transferencia Minimercado de Alcoholes	Desde calle Cristian Brahm N° 635 Pobl. Modelo a Volcán Apagado N° 1000 Pobl. Padre Hurtado	si	si	si	Negativo	Rechaza
4	Ricardo Miguel Valenzuela Retamales	Traslado y Transferencia Depósito Bebidas alcohólicas	Quillota N° 245	si		si	Positivo	Aprueba
5	Jeannette de Lourdes Maldonado Alvarez	Cabaret	Miraflores N° 1115	si	si	si	Negativo	Rechaza
6	Carol Liz Henseleit Martínez	Restaurante	Inés Gallardo N° 2142 Pelluco	si	si	si	Negativo	Aprueba
7	B y C Ltda.	Restaurante	Lagunitas Km. 4.5	si	si	si	Negativo	Aprueba
8	B y C Ltda.	Salón de Baile	Lagunitas Km. 4.5	si	si	si	Negativo	Aprueba
9	Abarrotes Económicos S.A	Supermercado de Alcoholes	Avda. Parque Industrial Alerce Andino N° 1901	si	si	si	Positivo	Aprueba
10	Chilenas Services S.A.	Hotel de Alcoholes	Senda sur Km. 08 La Vara	si	si	si	Positivo	Aprueba

El Sr. PRESIDENTE dice que en su calidad de Presidente de la Comisión de Alcoholes durante el día Martes recién pasado se citó a la Junta de Vecinos que en un informe expresaron negativa su resolución. Ello corresponde al Consejo de Desarrollo Vecinal de Mirasol de pronunciamiento negativo, más uno que otorga también pronunciamiento negativo para el local de calle Miraflores de la Junta de Vecinos Unidad Trabajo y Progreso. Una de Pelluco y las dos de Lagunitas.

Respecto de las patentes de Lagunitas fue reconocido por don Ronny Torres, en que allí hubo una diferencia con relación a que él solo tuvo conocimiento de lo que los vecinos le dijeron, pero hay constancia de ellos para que se instalen, no hay inconveniente para ello.



Por consiguiente todas las patentes cumplen con los requisitos establecidos en la Ley.

Por la solicitud de patente presentada por la Sra. Jenny del Carmen Sanhuesa Mora, por el traslado de patente de Bar, ubicado en Calle Andrés Bello N° 979, vota en contra el Sr. Velásquez.

Por el traslado de patente Minimercado de Alcoholes solicitada por el Sr. José Roberto González Vásquez, para su local ubicado en calle José Miguel Carrera N° 425 de Población Manuel Rodríguez, se aprueba por unanimidad.

Por el traslado de la patente de Minimercado de Alcoholes solicitada por el Sr. Luis Abelardo Flos Flos, para su local ubicado en calle Volcán Apagado N° 1000 de Población Padre Hurtado.

El Sr. PINEDA dice que este Concejo en alguna oportunidad votó en contra de una patente de alcoholes en el sector de Padre Hurtado producto de los niveles de delincuencia y actos de connotación pública que han sucedido.

Hay un espíritu de este Concejo. Primero agradecerle al Sr. Presidente que ha abierto la Comisión de Alcoholes en que conversan y escuchan a las Juntas de Vecinos, que no es lo mismo que hacer lo que las Juntas de Vecinos quisiera que ellos hicieran.

En segundo lugar decir que este diálogo y en varios años que han debatido este tema, se ha hecho urgente la necesidad de contar con ciertos parámetros en donde las personas primero presenten un pre-proyecto y después de una pre-aprobación o una no pre- aprobación, puedan invertir con ciertos grados de seguridad mayor o menor.

La verdad es que la intención de esta Junta de Vecinos es que no haya más locales en esa población, lo que es algo que no pueden hacer. Lo que si pueden hacer es un ordenamiento y por eso es importante la Ordenanza Municipal que se ha propuesto. Es importante que regulen y que hagan un debate serio y profundo con respecto a que sean las vías estructurantes y no el corazón de la población donde se instalen estas patentes.

Hacen un llamado urgente a la Administración Municipal a poder general las condiciones para ese debate y a prestar los medios para que esto ocurra.

El Sr. MATAMALA dice que es la voz de todos los Sres. Concejales el tema del otorgamiento de las patentes de alcoholes, pero le parece urgente crear una Ordenanza desde comienzos de este año, si cuando comenzaron a actuar como Concejales se dieron la idea de hacerlo.

Desconoce si está dentro del marco que establece la Ley, pero propone detener la entrega de patentes, analizarlas de buena manera hasta que ellos entren en el tema de la delimitación de los seccionales.

Es un tema que hay que asumir para proteger ciertos sectores y ciertos barrios.

El Sr. PRESIDENTE dice que como Presidente de la Comisión de Alcoholes ha conversado el tema con la Subdirección de Rentas Municipales y es imposible que el Concejo Municipal impida o limite por un tiempo determinado la presentación de las patentes mientras no se haga uno u otro documento. Se estaría cayendo en la ilegalidad y por supuesto no se puede hacer.

Lo que si es importante es avanzar en el tema de la nueva Ordenanza de Alcoholes que se está elaborando y complementando con el Plan Regulador que acaba de ser aprobado.

El Sr. MATAMALA expresa que él vive en el sector y es una problemática constante. Él vota en contra de esta patente.

El Sr. PRESIDENTE está de acuerdo que es una problemática constante, pero cree que es más fácil tener una patente de alcoholes autorizada, porque el rito de beber se va a hacer con o sin patente. Eso lo único que hace a la larga es aumentar los clandestinos que abundan en la ciudad.

El Sr. VELASQUEZ dice que va a leer para que quede en Acta, cuales son las razones que expresa el Consejo Vecinal de Desarrollo del sector de Mirasol.

Indican que es un rechazo genérico. Manifiestan formalmente el malestar y rechazo al otorgamiento de una patente de alcoholes en el sector de Villa Los Volcanes y Villa Los Poetas.

Nos oponemos terminantemente dicen los dirigentes, que en nuestras poblaciones se abra un nuevo negocio de expendio de bebidas alcohólicas. En el caso particular de la patente que se solicita, indican que las personas que la solicitan son de la localidad de Alerce y arriendan en su sector con intención de instalar un minimarket que incluye venta de licores, el que se encontraría a menos de cien metros de recintos educacionales como son las escuelas Las Camelias y Robert Pace, la cual rechazan.

Si bien es cierto la distancia en la Ley se refiere a otro tipo de patente, cree que no es un tema menor que deba ser desatendido por el Concejo, que es soberano al momento de tomar la decisión de aprobar o no.

Esta situación de la distancia de dos establecimientos educacionales, un particular subvencionado y una escuela Municipal, unido a

los problemas de seguridad y delincuencia en el sector, cree que debe ser considerado para efectos de votar y rechazar la patente.

El Sr. PRESIDENTE expresa respecto de ese tema que para un minimercado de alcoholes necesita por Ley más de cien metros de distancia. En este caso de los establecimientos educacionales mencionados, efectivamente conforme a los controles de personal Municipal, tiene más de cien metros y allí hay un error importante del informe de la Junta de Vecinos o del Consejo de Desarrollo del sector.

El Sr. VELASQUEZ dice que años atrás, cuando se solicitó por un supermercado en el mismo sector, la medición que hizo la Dirección de obras Municipales indicaba que estaba a menos de cien metros de un establecimiento de Salud Municipal. Esto fue en el Concejo anterior. Un local comercial que estaba ubicado al otro lado de la calle. Como midieron, no lo sabe.

El Sr. PRESIDENTE dice que en este caso específico está medido conforme lo establece la Ley.

El Sr. PINEDA tiene una observación. Solo decir que esto fue materia de un análisis referido al punto que plantea el Sr. Velásquez en la reunión de Comisión de Alcoholes, en la cual él estaba ausente nuevamente.

Por esta solicitud de patente se abstiene de votar.

También se abstienen los Sres. Andrade y Brahm

Los Sres. Paredes, Velásquez, Matamala, Sra. Espinoza y Sr. Sandoval votan en contra.

Por la solicitud de traslado de patente presentada por el Sr. Ricardo Miguel Valenzuela Retamales, de Depósito de Bebidas Alcohólicas ubicado en calle Quillota N° 245 todos los Sres, Concejales votan a favor.

Por la solicitud de patente de Cabaret, presentada por la Sra. Jeannette de Lourdes Maldonado Alvarez, ubicado en calle Miraflores N° 1115, el Sr. PRESIDENTE señala que esta fue discutida en una Audiencia Pública y también en la última reunión de la Comisión de Alcoholes.

Votan en contra los Concejales Sres. Paredes, Velásquez, Matamala, Espinoza, Sandoval, Pineda, Andrade y se abstiene de votar el Sr. Brahm.

Por la solicitud de patente de restaurante presentada por la Sra. Carol Liz Henseleit Martínez, para su local ubicado en calle Inés Gallardo N° 2142 de Pelluco, el Sr. PRESIDENTE señala que para los que no estuvieron en la reunión de la Comisión de Alcoholes es importante dar a conocer que la Presidenta de la Junta de Vecinos expuso en la oportunidad que a ellos como Junta de Vecinos no les complican los restaurantes de la categoría de éste,

El acuerdo que tomaron hace tiempo atrás de no aceptar ningún tipo de patente de alcoholes en el sector está en proceso de modificación. La Presidenta dijo claramente que los restaurantes en Pelluco no los complican desde el punto de vista de la seguridad y de los ruidos molestos.

Votan a favor los Concejales Sres. Brahm, Paredes, Velásquez, Matamala, Sandoval, Pineda, Andrade y se abstiene de votar La Sra. Espinoza.

Por la Solicitud de patentes de Restaurante y Salón de Baile presentadas por By C Ltda., para su local a ubicar en Lagunitas Km 4,5, el Sr. PRESIDENTE señala que al inicio del tema expuso cual era la posición que tenía la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Respecto de este restaurante, la casa cercana se ubica a cuatrocientos metros de distancia. Por consiguiente no hay impedimento para su instalación en el sector de Lagunitas.

El Sr. PINEDA consulta si esta es la patente donde habría un cambio de opinión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Sr. PRESIDENTE responde afirmativamente.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que tiene entendido que aquí la Unión Comunal se hace parte porque no funciona la Junta de Vecinos.

El Sr. PRESIDENTE dice que es así. Ellos en tal caso preguntan a los vecinos y su opinión se basa en esa opinión.

Por esta patente votan todos los Sres. Concejales a favor.

Por la solicitud de patente de Supermercado de Alcoholes solicitada por Abarrotes Económicos S.A. (Supermercado A Cuenta) para su local ubicado en Avda. Parque Industrial, Alerce Andino N° 1901 de Alerce.

El Sr. PAREDES dice que tiene una carta firmada con informe positivo. Pero aún teniendo informe positivo el sector tiene hartos problemas de seguridad. En lo personal vota en contra.

Votan a favor los Sres. Brahm, Velásquez, Matamala, Pineda y Andrade. Se abstienen de votar los Sres. Sandoval y Espinoza y vota en contra el Sr. Paredes.

Para la solicitud de patente de Hotel de Alcoholes presentada por los Sres. Chilenas Service S.A. para su local ubicado en Senda Sur, Km 08 La vara, todos los Sres. Concejales votan a favor.

### **ACUERDO N° 3.-**

Se aprueban las patentes de acuerdo al detalle de votación señalado precedentemente las siguientes solicitudes de patentes:

- Yenny del Carmen Sanhueza Mora, para su local de Bar Ubicado en calle Andrés Bello N° 979, con el voto en contra del Sr. Velásquez.
- José Roberto González Vásquez, para su local de Minimercado de Alcoholes, ubicado en calle José Miguel Carrera N° 425 de Pobl. Manuel Rodríguez.
- Ricardo Miguel Valenzuela Retamales, para su local de Depósito de Bebidas Alcohólicas ubicado en Quillota N° 245.
- Carol Liz Henseleit Martínez, para su local de Restaurante, ubicado en calle Inés Gallardo N° 2142 Pelluco, con la abstención de la Sra. Patricia Espinoza.
- B y C Ltda., para su local de Restaurante y Salón de baile, ubicado en Lagunitas Km. 4,5
- Abarrotes Económicos S.A. (Supermercado A Cuenta) para su local de Supermercado de Alcoholes, ubicado en Av. Parque Industrial Alerce andino N° 1901 Alerce con el voto en contra del Sr. Paredes.
- Chilenas Service S.A. para su local de Cabaret, ubicado en Senda Sur Km. 08 La Vara.

Se rechazan las patentes de acuerdo al detalle de votación señalado precedentemente las siguientes solicitudes de patentes.

- Luis Abelardo Flos Flos, para su local de Minimercado de Alcoholes, ubicado en calle Volcán Apagado N° 1000, Pobl. Padre Hurtado.
- Jeannette de Lourdes Maldonado Alvarez, para su local de Cabaret, ubicado en calle Miraflores N° 1115.

### **4. NOMBRES DE CALLES LOTE O CONSTRUCTORA BAQUEDANO.-**

Dice que existe un acuerdo que los nombres de calles pasen a la Comisión de Infraestructura. Entiende que les queda una sesión más del Concejo que corresponde a Sesión Ordinaria.

Como algunos Concejales hicieron propuestas de cómo habría que hacerse la nominación de las calles o formularon criterios generales que se podrían tomar como modelo de la Comuna, pediría si es posible ver antes el tema en comisión y tratarlo en la próxima sesión del Concejo.

Al Sr. PRESIDENTE le parece interesante hacer previo a la próxima sesión alguna reunión, para fijar criterios respecto del nombramiento de calles.

El Sr. PINEDA quiere insistir en una recomendación que ha hecho durante años. Que se haga un ordenamiento en el orden de las calles de acuerdo a un orden alfabético

Ojalá pueda venir el Loteo de Constructora Baquedano con ese ordenamiento. Es una sugerencia que tomaron en la Comisión de Infraestructura.

El Sr. PRESIDENTE dice que el tema de las calles quedaría pendiente para ser tratado en la próxima sesión del Concejo.

## **5. ORDENANZA FERIA ALERCE.-**

El Sr. Oscar Bahamonde, somete a aprobación del Concejo Municipal la Ordenanza Municipal del Mercado Alerce, la cual cuenta con la aprobación y revisión de las Direcciones de Control y Jurídica.

Esta Ordenanza fue remitida al Concejo Municipal con fecha 26 de octubre para que puedan hacer las observaciones pertinentes.

Se trata de una Ordenanza tipo, donde fueron acogidas las sugerencias del Sindicato de Trabajadores de ese Mercado.

Igualmente se trataron de incorporar los puntos que ellos tenían en su Reglamento Interno de funcionamiento y más que nada esta Ordenanza trata de ordenar el funcionamiento en cuanto a los horarios. El tipo de comercio que se puede ofrecer y las sanciones.

El Sr. PAREDES dice que estuvo ordenando sus papeles y no encontró los antecedentes o la proposición de la Ordenanza.

El Sr. Oscar Bahamonde dice que aparece firmada la recepción el 27 de Octubre.

El Sr. PAREDES dice que independiente de la fecha que les llegó quiere hacer algunas consultas. Tiene una Ordenanza que es la del Mercado Presidente Ibáñez. Se imagina que debe ser igual, pero que considera un problema que no es del Mercado Alerce, pero que debe ser general. Consulta si se tienen considerados los gastos comunes.

El Sr. Oscar Bahamonde dice que están contemplados los gastos comunes como una medida de sanción con quién no los cancele.

El Sr. PAREDES dice que entonces son relativamente iguales.

El Sr. Oscar Bahamonde responde que son formatos o plantillas. Justamente en este caso no estaban incorporados los gastos comunes, pero a sugerencia del Sindicato se incorporó el tema.

El Sr. PAREDES consulta si la del Mercado Presidente Ibáñez la contempla. Cree que en todas las que se levanten, porque en Población Pichi Pelluco se está construyendo una Feria y también la Feria La Colina. Cree que deberían ser para todos.

El Sr. Oscar Bahamonde dice que la idea de esta Ordenanza empiece a regir el 1º de Enero. Considerando que la última reunión del Concejo es el 29 de Diciembre y si gustan los Sres. Concejales podría votarse en esa fecha. Así tendrían oportunidad de conocerla los que no la han leído.

El Sr. PAREDES consulta si pueden hacer algo para todas las ferias.

El Sr. Oscar Bahamonde responde que lo que ocurre es que algunas tienen características distintas. Por ejemplo la feria Padre Hurtado que está en revisión para el visto bueno de la Dirección Jurídica, tienen incorporado el tema de los vendedores ocasionales. En Alerce no existe y hay otro tipo de ordenamiento.

El Sr. SANDOVAL pregunta si se establecen cobros en la Ordenanza, porque el Concejo tiene una vez al año para pronunciarse sobre la Ordenanza General de Cobros de derechos Municipales.

El Sr. Oscar Bahamonde dice que en el mes de Octubre se aprobaron los cobros que ya se encuentran incorporados.

El Sr. SANDOVAL consulta si esos cobros fueron consensuados con los locatarios.

El Sr. PRESIDENTE dice que ese es un tema de Administración Municipal.

El Sr. SANDOVAL dice que efectivamente es un tema de la Administración Municipal, pero la impronta de este Concejo es tratar de consultar a los interesados.

El Sr. Oscar Bahamonde dice que estaba incorporado a la Ordenanza de Cobro y no fue modificado, así que se mantiene igual.

El Sr. PINEDA explica que hay un tema que se ha venido conversando entre los Concejales informalmente, pero que se ha visto en algún momento dentro de las comisiones, la necesidad de poder tratar ciertos temas. Le encantaría dejar pendiente esta Ordenanza para el día 29. Esta es una Ordenanza que de alguna manera establece ciertas obligaciones y pudiera también contemplar deberes. Dentro de ello, es un pacto de relación entre el Municipio y los feriantes. Sería super interesante ver en las Ordenanzas de las ferias un mínimo de reinversión de los recursos que se le cobran. Ese sería un tema a establecerlo. Que la gente supiera que parte de su pago no vienen a ingresar solo a las arcas Municipales para pagar la parte de la subvención de Deportes Puerto Montt sino también para reinvertirse en la propia feria.

El Sr. VELASQUEZ dice que el Concejal está ironizando. Solicita que quede constancia.

El Sr. PINEDA contesta que no es una ironía. Es una verdad. Entonces pudiera la gente tener la seguridad que hay un porcentaje que se reinvierte en la feria como un esfuerzo colectivo.

El Sr. PAREDES pregunta si es posible para analizarlo, hacerlo en la próxima reunión.

El Sr. PRESIDENTE dice que entonces hay acuerdo para tratarla en la próxima reunión.

El tema queda pendiente para ser tratado en la próxima sesión.

El Sr. PAREDES quiere hacer hincapié con respecto a las patentes de alcoholes. Con relación a la información entregada por la Junta de Vecinos Villa Lahuén, respecto del Supermercado A Cuenta, no corresponde a esa Junta de Vecinos. Corresponde a Artesanos de Alerce donde también hay una Junta de Vecinos.

El Sr. Oscar Bahamonde dice desconocer la jurisdicción territorial que tiene cada una de las Juntas de Vecinos.

El Sr. PAREDES consulta donde está ubicado el local comercial.

El Sr. PRESIDENTE le responde que pasado el puente a ciento cincuenta metros aproximadamente, a mano derecha. Es un Supermercado como el Líder. A Cuenta es una marca propia del Líder.

El Sr. Secretario dice que en el sector existen varias Juntas de Vecinos y todas tienen la misma jurisdicción.

El Sr. PAREDES dice que lo que pasa es que allí hay que ser precisos. En Padre Hurtado también existen varias Juntas de Vecinos como Vicuña Mackenna, Padre Hurtado, Ampliación, etc, pero en estricto rigor no le correspondería.

El Sr. PRESIDENTE señala que con la diferencia que en la zona de Padre Hurtado existe un Consejo Vecinal de Desarrollo.

El Sr. PAREDES expresa que estos Consejos Vecinales de Desarrollo son creados a una instancia ad – hoc, para el Programa Quiero Mi Barrio, pero esos Consejos Vecinales no son vinculantes.

No tienen ningún problema, pero no le gustaría que les hagan pasar gato por liebre, sin que haya precisión al respecto, porque la visión que tiene Artesanos de alerce con respecto a esto, es bastante distinta a la de Villa



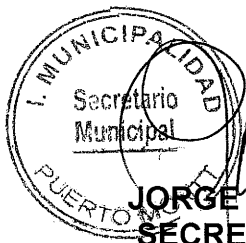
Lahuén, donde existe un problema de delincuencia en los alrededores bastante importante.

El Sr. PRESIDENTE dice que antes de finalizar la reunión del concejo y en su calidad de Presidente, se va a permitir leerles un documento que fue preparado respecto a la situación del presupuesto municipal, en el cual participó directamente.

El Sr. PAREDES consulta si se va a ver puntos Varios, porque si no, no corresponde.

El Sr. PRESIDENTE pide a los Sres. Concejales le puedan escuchar, porque al sr. Alcalde en muchas oportunidades le han cedido la palabra y le han permitido plantear situaciones de otra naturaleza. Por consiguiente cree que pueden cambiar una resolución que tomaron hace unos veinte minutos atrás. Solicita que el documento sea incorporado como parte del Acta y en la próxima sesión del día 29 lo darán a conocer.

No teniendo más que tratar, finaliza la sesión siendo las 17.20 horas.



**JORGE SCHMIDT BILLEKE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**JAIME BRAHM BARRIL**  
**PRESIDENTE**

Bvh.-